MUNICIPALIDAD DE PILAR
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 231130, Intendencia - (0786) 231131, (0786) 232218 Central
e-mail: municipalidaddepilar2015-2020@hotmail.com.
www.pilar.gov.py
Pilar, Paraguay
"Sumando esfuerzos para el Desarrollo de Pilar, Capital de la Cordialidad"

RESOLUCION N° 335/2017

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS Y PLANILLAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE AULAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS, DE NUESTRA CIUDAD.

Pilar, 27 de junio de 2017.

VISTO: La nota presentada por el Prof. Dr. Diosnel Aguilera Rojas, Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Nacional de Pilar en fecha 22 de junio de 2017, registrado bajo Expediente N° 9.703/17, a través de la cual solicita la aprobación de los planos y planillas correspondiente al "Proyecto de Construcción de Aulas", ubicado sobre la calle Campus Universitario-UNP- del Barrio Ytororo, de nuestra ciudad.

CONSIDERANDO: Que derivado los proyectos a la Dirección de Planificación y Obras de la Institución Municipal, Técnicos responsables del Área, procedieron al análisis correspondiente de los planos y planillas presentados, sugiriendo su aprobación por reunir todos los requisitos exigidos para el efecto

Que el pedido se ajusta a las leyes vigentes del Art. 80 de la Ley N° 4995 "Quedan Liberadas las Instituciones de Educación Superior sin fines de lucro de todo tipo de impuestos, tasas y contribuciones fiscales o municipios creados o por crearse"
Por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1ro: Aprobar los Planos y Planillas correspondientes al "Proyecto de Construcción de Aulas", superficie a construir 560,00 m2, presentada por el Prof. Dr. Diosnel Aguilera Rojas, Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Nacional de Pilar, ubicado sobre la calle Campus Universitario-UNP- del Barrio Ytororo, de nuestra ciudad.

Art. 2do: Comunicar a quienes correspondan, registrar y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE PILAR SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENCIA

PROF. ELINA MABEL SOSA VILLALBA — **Secretaria General**

Sr. CRISTOBAL ALFREDO STETE GHIRINGHELLI — **Intendente Municipal**